

INTRODUCCION

La no-violencia es como el mar. Nada más blando que la no-violencia y el agua; nada más duro que las violencias y las rocas. Pero la no-violencia y el agua desmorona a las rocas y a las violencias, también a la establecida.

La ciencia de siempre, y más, si cabe, la ciencia de mañana, sin olvidar el contacto con la realidad asistemática, necesita integrarse en sistema. Los trabajos que un penalista o un criminólogo da a luz en publicaciones histórica y geográficamente dispersas pueden cobrar sentidos más completos si se reúnen en una obra conjunta. Al cobijar en un solo volumen varios artículos de un autor, se patentiza que su aportación es el conjunto de sus publicaciones más que una sucesión de artículos aislados. Además, cada artículo se entiende y expresa mejor integrado en ese conjunto, ya que tiene mucho de parte de una totalidad.

Al poner ante los ojos del lector, por orden cronológico, como se hace en este libro, diversas publicaciones de un Profesor universitario en un lapso de tiempo de más de quince años, se muestra su itinerario intelectual. Así pueden aprender los lectores, sobre todo los jóvenes, los pasos que conviene dar y los pasos que conviene no dar para avanzar en el camino ascendente de la ciencia criminológica y penal. Y, simultáneamente, se puede constatar el influjo positivo y negativo que los investigadores y escritores reciben de las cambiantes circunstancias político-económico-sociales.

Además de los fines indicados, se pretende poner al alcance de los interesados algunos artículos que se encuentran difícilmente, por haber aparecido en revistas nacionales o extranjeras de difusión limitada. Para evitar el esoterismo oscurantista, nunca me negué a quien me pidió reproducir, con las debidas referencias, lo ya aparecido anteriormente en otra publicación (1).

(1) Alguna vez, a pesar de mi petición, no se indicó la procedencia del artículo.

También ha influido en la edición el deseo de que vuelvan a España páginas que por motivos bastardos tuvieron que exiliarse o que sufrieron mutilaciones al salir aquí a la calle. Por ejemplo, la nota sobre el terrorismo y el Simposium de Siracusa, cuya publicación no fue posible en España por aquellas fechas. Su aparición en el extranjero me produjo algunos disgustos en el ámbito universitario y no-universitario. Otros artículos publicados en la península vieron que en la imprenta algunos de sus párrafos se «perdían» o se «mejoraban», sin previo ni posterior aviso al padre de la criatura.

El criterio de selección no ha sido fácil. Ante la disyuntiva de escoger todos los trabajos míos relacionados con un par de temas o limitarme a alguna «muestra» en los diversos campos penales y criminológicos, me he inclinado por la segunda postura. Prefiero brindar al público una selección de mis opiniones acerca de los distintos problemas que preocupan al profesional y al ciudadano. La vocación del científico es una llamada dual; por una parte, desde la realidad buscada o desde la verdad sin existencia; y, por otra, desde lo fenoménico, desde lo existencial que pretende carta de ciudadanía fundada en un interés y una inmediatez tales que, a veces, exigen reflexionar y manifestarse acerca de los diversos conflictos que surgen en el asfalto de nuestras calles, sin permitir la retirada a la investigación directa y pausada sobre la verdad oculta, sobre la esencia, sobre la «sistencia» de toda «ex-sistencia».

Estas CUESTIONES PENALES Y CRIMINOLÓGICAS reflejan el *curriculum vitae* y muestran el esfuerzo continuo, aunque insuficiente, de un universitario atento a las corrientes científicas nuevas en cualquier parte del mundo para conseguir, entre otros fines, superar el retraso aislacionista en los campos de investigación y docencia que sufríamos casi todos, aunque las propugnaban sólo algunas instancias capitalistas, militaristas, supercatólicas y superespañolistas. Nuestro Derecho penal y especialmente nuestro sistema penitenciario corrían peligro de permanecer impermeables a cualquier modificación y puesta al día.

El transcurso del tiempo ha mostrado que aquellas doctrinas y teorías nuevas espumadas, acogidas y seleccionadas en sus primeros balbuceos, han encontrado aceptación posterior en los especialistas más autorizados.

Quizá hubiera sido oportuno incluir también el texto de algunas conferencias inéditas. Especialmente me han tentado mi exposición *contra la pena de muerte* pronunciada en Bilbao, el día 20 de enero de 1964, en la que defendí la postura que siempre he manifestado de un abolicionismo total; y la conferencia, sobre «Promoción seglar y evangelización», dictada en la Universidad deustense el 20 de junio de 1964 y publicada sumariamente en la revista *Apostolado Laical*, núm. 18 (febrero de 1965), páginas 39-44. Aquí afirmé, por ejemplo, algo que todavía hoy tiene interés para los criminólogos abiertos con amplitud a la dimensión interdisciplinar.

Textualmente dije:

«¿Conviene que la Iglesia, que los católicos, se pronuncien y actúen en pro o en contra de decisiones de la autoridad gubernamental relativas a los derechos fundamentales de la persona, como son: libertad de prensa, libertad de sindicación, libertad de manifestación ideológica?...

El enfermero no promociona cuando se encoge de hombros ante el dolor del paciente... Toda evangelización tiene que ser promoción..., tiene que centrarse en el hombre, tiene que revitalizar al hombre íntegro, no sólo a su alma.

El hombre es el centro del mundo, y todo el cosmos natural y sobrenatural gira en torno del hombre. El hombre no es un mero objeto de la cosmología (como pretendían los antiguos), sino el sujeto de la antropología.

El hombre es el señor de toda la creación porque le ha sido confiado el mundo a su cuidado. El debe, como señor feudal, administrar toda su hacienda en servicio del Rey.

El hombre es el centro del mundo, es su señor, él lo tiene que regir, dirigir y corregir. Para llevar todas las cosas a Dios hay que recapitular todas las cosas en el hombre. La evangelización tiene que centrarse en el hombre. Tiene que ser encarnada.

La evangelización no puede ser directamente trascendente; su centro primero es el hombre... No se puede santificar a quien no es hombre...» (*Ibidem*, págs. 41 y sigs.)

También he dudado si publicar aquí el texto de mis declaraciones en Oviedo en las fechas del Proceso de Burgos —diciembre de 1970—, que dieron pie a serias amenazas personales y a la campaña difamatoria en la prensa asturiana y madrileña. Algo parecido sucedió con mi intervención en la mesa redonda sobre el aborto en la Facultad de Derecho Donostiarra, el día 29 de noviembre de 1974. En algunos ambientes los problemas más graves no pueden ni discutirse ni estudiarse. El esoterismo continúa todavía exigiendo más silencio del debido.

Al releer ahora las páginas transcritas en este volumen tal como fueron formuladas en tiempos pasados, surgen en mi mente bastantes reparos contra algunas facetas del pensamiento y del método que aquí reaparecen. Con mayor motivo surgirán en la mente más lúcida del lector. Ojalá éste me haga llegar sus comentarios, sobre todo los adversos, para que en adelante intente introducir las correcciones oportunas en beneficio de los alumnos y los lectores.

Para evitar malentendidos, quiero comentar brevemente ciertos puntos oscuros de mis trabajos. Algunos contienen quizá demasiada información bibliográfica. Se debe principalmente a que muchos lectores desean conocer las fuentes donde poder informarse más detenidamente

de los temas expuestos y donde encontrar argumentos en pro y en contra de las doctrinas comentadas. La escasa producción literaria en castellano sobre nuestros temas, y los pocos materiales de nuestras bibliotecas pueden justificar quizá el volumen de la literatura extranjera aducida al pie de algunas páginas.

Hoy no escribiría bastantes de los párrafos que *o como* los redacté años ha, porque han cambiado las circunstancias y/o porque he recreado mis universos simbólicos y las líneas de fuerza jurídico-criminológicas. Pero los respeto y los repito, entre otros motivos, en cuanto indiciarios de una evolución científica ilustrativa para algunos lectores.

La crítica más seria me pedirá probablemente un mayor realismo. Deseo dejar constancia de haberlo buscado a través de los medios a mi alcance. He acudido y acudiré especialmente a la historia, a la sociología y al arte, como indicaré en seguida, en forma un tanto anecdótica. En el mercado penal-criminológico los valores racionales no bastan, pues en su crecimiento encuentran un muro insuperable que sólo puede saltarse mediante los valores artísticos, míticos y utópicos.

El término Derecho penal o Criminología, como cualquier vocablo, tiene varios sentidos. Para muchos son ciencias, artes y técnicas bienhechoras de la sociedad, pues la administración de la justicia, la policía, las prisiones, etc., prestan servicios a la comunidad. Así se expresan muchos libros, también algunas inscripciones públicas y algunas obras de arte en los palacios de justicia y en varios museos. Elocuente ejemplo son las esculturas, los tapices y las pinturas que adornan los alrededores y el interior del *Palais de Justice* del Parlamento Europeo, en Luxemburgo.

Para otros, sobre todo para los *sujetos pasivos* de los controles sociales formales, estos términos significan algo muy distinto, y aun opuesto. Significan la estigmatización, la crueldad carcelaria, la esclavitud, la desviación secundaria, la opresión del hombre por el poder, por la clase, por la sociedad, por el hombre. De esta queja se hacen eco especialmente algunos sociólogos, historiadores y artistas. Entre éstos, por ejemplo, Goya, el Genovés y Nagel. Hubiera querido darles amplia acogida en este volumen. Al menos, brindo al lector, en la portada, una obra de Andrés Nagel.

Andrés Nagel nace en San Sebastián, en el año 1947. Estudia arquitectura en Pamplona. Una vez concluidos sus estudios, se dedica al grabado, a la arquitectura, a la escultura y a la pintura. Centra particularmente su interés en determinadas experiencias alemanas y norteamericanas. Participa en numerosas exposiciones colectivas de arte vasco en los últimos años. Obras suyas se encuentran en diversos museos.

Hay pintores tradicionales, como Zuloaga, y, al mismo tiempo, otros de vanguardia, como Miró o Picasso. Nagel está entre estos segundos. Similarmente, hay penalistas tradicionales, como Cuello Calón o Jiménez

de Asúa, junto con otros vanguardistas, como Dorado Montero. En penal y criminología, como en todas las artes y ciencias, hacen falta personas de las dos orientaciones. Produciría funestos resultados pretender desvalorar una de esas tendencias. Si no apreciamos a quien conserva, nadie podrá innovar; y si no escuchamos a quien abre nuevos pozos y nuevas vetas, nadie encontrará metales preciosos para conservar.

Los penalistas y criminólogos pretendemos que el *ius poenale* de mañana sea más humano y más solidario. Este deseo, a veces, nos lleva a olvidar la tragedia cotidiana y nos contagia un optimismo con poca base. Nagel, con pupila más objetiva, aprecia el valor positivo de la realidad, pero no olvida la tragedia universal. Su constatación elocuente, aunque indirecta, de cómo somos y cómo actuamos todos, puede sugerir reflexiones a muchos especialistas y no-especialistas que propugnan se aumente e intensifique la dimensión represivo-retributiva del poder y de la sociedad frente a la delincuencia convencional. Esta causa perjuicios públicos y privados. Sí, pero menos que ciertas administraciones de justicia y menos que la delincuencia no-convencional, no perseguida y sancionada.

Nagel plasma, expresa y expone lo que ve. Sus obras, en las cuales casi siempre hay una persona, me sugieren ganas de trabajar por sociedades más justas, por romper los moldes ya superados y por llegar a nuevas verdades, admitiendo que esas verdades pueden ser más o menos «humanas».

Al contemplar sus logros artísticos se comprende la labor de un intimista que maneja los símbolos para exponer cómo ve él la realidad. Su expresionismo lo percibo yo (otros lo percibirán distintamente) como crítica y revalorización del hombre y de la sociedad.

Denuncia revalorizante dirigida a la comunidad y a la persona, más que al poder y más que a tal o cual clase social. Denuncia revalorizante universal: a toda la sociedad, a todos los hombres. Se refiere especialmente a lo *político*, a lo *económico* y a lo *espiritual*. Por su facilidad de crear estas sugerencias se presenta en la portada una de sus imágenes, cedida amablemente por su autor.

Muchas críticas se dirigen hoy contra las *clases* opresoras y contra el *poder* alienante. Las realidades simbólicas de Nagel pueden sugerir una reorientación de esas censuras. Más que las *clases* y más aún que el *poder* (aunque éste realmente corrompe también en la dictadura del proletariado), el blanco a donde lanzar nuestras saetas —y nuestras ilusiones— quizá sea el ciudadano con sus micro- y macro-grupos. Nagel en sus trabajos logra un contradictorio objetivo. Consigue criticar y simultáneamente revalorizar esa diana: la multitud solitaria, consumista, con instinto de defensa y también con instinto de simpatía y de repartir.

La comunidad y la persona, *en lo político*, merecen fuertes censuras,

pero alimentan la esperanza del penalista y del criminólogo. A pesar de la buena voluntad de todos o casi todos los que intervienen en los controles sociales (formales e informales, desde la policía hasta la familia, pasando por la escuela), constatamos continuas violaciones de los postulados político-criminales en nuestro medio cultural. La corrupción política, la tortura policial, los abusos penitenciarios, la represión en la pedagogía familiar y escolar están todavía a la orden del día. La aportación concreta y detallada de *Amnesty International* en estos campos merece nuestro encomio y agradecimiento. Pero llama la atención el poco eco que sus publicaciones encuentran en las aulas universitarias y en otros ambientes científicos, religiosos y culturales.

En lo *económico*, debemos formular parecidas interrogaciones expectantes. La economía capitalista, tal y como la fomentan las multinacionales y los clientes de tantos supermercados, fortalece los factores etiológicos de la delincuencia común que llena las cárceles con «pobres diablos» muertos de hambre a quienes la agravante de reincidencia agiganta sus penas por encima de las impuestas a los homicidas.

Las cifras del Banco Mundial y de la FAO avanzan en esa dirección, a nivel individual, nacional e internacional.

La *Unión de Bancos Suizos* ha publicado, por ejemplo, las siguientes cifras: los 12 países más ricos del mundo, de acuerdo con su producto nacional bruto, son los siguientes: Kuwait, con 12.565 dólares «per cápita»; Suiza, con 9.320 dólares; Suecia, con 8.995 dólares; Canadá, con 8.090 dólares; Estados Unidos, con 7.865 dólares; Noruega, con 7.685 dólares; Dinamarca, con 7.465 dólares; República Federal de Alemania, con 7.255 dólares; Bélgica, con 6.930 dólares; Francia, con 6.555 dólares; Holanda, con 6.395 dólares. España ocupa el puesto 25, con 3.120 dólares.

En el otro extremo de la escala, se encuentran los países más poblados. Según el *Atlas del Banco Mundial*, a los 800 millones de chinos les corresponde 300 dólares anuales «per cápita», y a los 640 millones de indios, 140 dólares. Los doce países más pobres son todos africanos: Guinea Ecuatorial, con 42 dólares; Malí, con 50; Alto Volta, con 54; Benin, con 57; Niger, con 60; Tchad, con 65; Zaire, con 82; Sudán, con 85; Rwanda, con 86; Burundi, con 88; Tanzania, con 95, y Malawi, con 96.

El poder y el hombre *religioso* han elaborado espléndidos sillares básicos de nuestro edificio cultural, pero también han causado ruinas y han dado pie a que se les fustigue como opio del pueblo. Prescindiendo de los pecados públicos de otras latitudes y épocas —inquisición, índice de libros prohibidos, etc.—, es obligado censurar la postura de un amplio sector de la Iglesia católica, especialmente en la España del ayer reciente. Censurar su despreocupación por, y su trato injusto a: los

obreros, los campesinos, los parados, los marginados, los presos, los condenados a muerte. No puede pasarse por alto algunos casos concretos, como, por ejemplo, el abandono que casi toda la jerarquía tuvo respecto a los sacerdotes condenados arbitrariamente e internados en la prisión concordataria de Zamora (los cuales motivaron mi dedicatoria del libro *Medidas penales en Derecho Contemporáneo*). Afortunadamente, el Papa Juan XXIII, el Concilio Vaticano II y Medellín abrieron amplias ventanas por las que van entrando aires nuevos liberadores, es decir, del evangelio, del Jesucristo, del Dios que hace la historia con su pueblo para liberarlo de la opresión y esclavitud de muchos hombres con más o menos poder.

Antes de terminar, unas palabras de agradecimiento al colega y amigo Francisco Muñoz Grande, recordando aquel paseo vespertino por los acogedores jardines de Lisboa, durante el 8.º Congreso Internacional de Criminología, mientras conversábamos de la ausencia casi total de profesores universitarios españoles en el Congreso (índice de la penuria económica para la investigación en general y para la investigación criminológica en particular), de nuestras cuestiones comunes, del futurible libro que el lector tiene ahora en sus manos, y de su Prólogo, que es una prueba más de la apertura a la amistad generosa del joven penalista sevillano, autor ya de obras muy logradas.

También debo manifestar mi gratitud a otros muchos colegas, especialmente a Julián Pereda, José M.^a Rodríguez Devesa, José Antón Oneca, Jean Pinatel, Reynald Ottenhof, Hans-Heinrich Jescheck y Raúl Zaffaroni, por sus atenciones personales y su dedicación investigadora. De modo semejante a Rafael M. Reus, por su inteligente empeño para la esmerada edición de esta obra. Por fin, aunque no menos, a la Srta. Eloísa Garmendia, por su constante e impar colaboración al preparar este volumen.

San Sebastián, 24 de febrero de 1979.

